

por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese de don Vicente Ramón García Nacher como Subdirector General de Gestión e Intervención de Impuestos Especiales en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

11596 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra Subdirectora General de Gestión e Intervención de Impuestos Especiales a doña María Pilar Jurado Borrego.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de doña María Pilar Jurado Borrego como Subdirectora General de Gestión e Intervención de Impuestos Especiales en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

MINISTERIO DE FOMENTO

11597 *ORDEN FOM/1973/2008, de 4 de julio, por la que se dispone el cese de don Manuel Azuaga Moreno como Director General de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Estatuto de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, aprobado por Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, conforme a la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre, y en uso de las facultades que otorga a la Ministra de Fomento dicho precepto, he resuelto:

Cesar como Director General de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, a petición propia, a don Manuel Azuaga Moreno, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de julio de 2008.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

11598 *ORDEN ESD/1974/2008, de 1 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña María Antonia Sánchez Roca.*

Por Orden de 28 de marzo de 2000, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 4 de abril), convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Resolución de 11 de junio de 2008 (D.O.C.M. de 19 de junio), la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia, aprueba en cuanto a D.^ª María Antonia Sánchez Roca, aspirante seleccionada en virtud de Resolución del Director General de Recursos Humanos de 8 de abril de 2003, el expediente de los procedimientos selectivos anteriormente citados, declarándola apta en la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Especialidad: Psicología y Pedagogía, a doña María Antonia Sánchez Roca, con número de Registro Personal 2296371335 A590, documento nacional de identidad 22963713 y una puntuación de 6,9655.

Segundo.—La Sra. Sánchez Roca se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de julio de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11599 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se reconocen determinados efectos retroactivos al nombramiento de doña María Natividad López Sancho, como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Visto el escrito de doña M.^ª Natividad López Sancho, por el que solicita determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Comprobada la identidad de la situación existente entre la ahora reclamante con respecto a otros compañeros de su mismo Cuerpo, en el que todos ellos se integraron en virtud de lo dispuesto en la Ley 37/1979, de 19 de noviembre, desde su condición de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 26 de abril de 1994, 7 de marzo y 15 de octubre de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a su pretensión, aplicándole los mismos pronunciamientos contenidos en las citadas sentencias, de conformidad con el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de doña M.^ª Natividad López Sancho, como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en el que tiene asignado el número de Registro de Personal 0107352335 A1135.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, en el que se encuentra destinada la interesada, se le practique y abone, caso de que así proceda, liquidación complementaria por diferencia de retribuciones básicas entre las percibidas y las que realmente le hubieran correspondido percibir como funcionaria de carrera del mencionado Cuerpo desde el día 29 de febrero de 2004, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 25 de la Ley General Presupuestaria de 26 de noviembre de 2006.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 1 de julio de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11600 *ORDEN SCO/1975/2008, de 23 de junio, por la que se dispone el cese de don Tomás Fraile Santos, como Secretario General del Instituto de Salud Carlos III.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectividad de 15 de junio de 2008, de don Tomás Fraile Santos, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Secretario General del Instituto de Salud Carlos III, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

11601 *ORDEN SCO/1976/2008, de 26 de junio, por la que se dispone el cese de don Carlos Jorge Domingo Fernández, como Subdirector General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación del Instituto de Salud Carlos III.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectividad de 2 de julio de 2008, de don Carlos Jorge Domingo Fernández, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, como Subdirector General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación del Instituto de Salud Carlos III, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

11602 *ORDEN SCO/1977/2008, de 26 de junio, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SCO/1519/2008, de 23 de mayo.*

Por Orden SCO/1519/2008, de 23 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 2 de junio), se anunció convocatoria pública para cubrir,

por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se indica y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Convocatoria: Orden SCO/1519/2008, de 23 de mayo (B.O.E. de 2 de junio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 2493430. Puesto de trabajo: Secretario/a de Director General. Nivel: 17.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Madrid. Nivel: 15. Complemento específico: 5.639,20 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Yerpes Ruiz de Mendarozqueta, Inés María. NRP: 0207984002. Gr.: C2. Crpo.: 6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

11603 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se dispone el cese de doña Soledad González Iglesias como Subdirectora General de la Vicesecretaría General de Coordinación Académica del Consejo de Universidades.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña Soledad González Iglesias, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 0261660813 A1111, como Subdirectora General de la Vicesecretaría General de Coordinación Académica del Consejo de Universidades.

Madrid, 25 de mayo de 2008.—El Secretario de Estado de Universidades, Márius Rubiralta i Alcañiz.